

proceso

Moody's cuestiona propuesta de AMLO para reformar la ley minera

Las propuestas hacen más incierto el otorgamiento de nuevas concesiones en México, advierte la calificadora.

Por Juan Carlos Cruz Vargas *lunes, 10 de abril de 2023*

CIUDAD DE MÉXICO (apro).—La propuesta del gobierno de Andrés Manuel López Obrador para cambiar la ley minera en el país es negativa para la industria ya que aumentará la carga regulatoria de los productores y el riesgo de terminación anticipada de sus concesiones actuales, advirtió Moody's Investors Service.

“Las propuestas hacen más incierto el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en México e incrementan el riesgo operacional de las empresas que optaron por expandirse fuera de México. Las condiciones de la propuesta pueden desalentar a las empresas mineras a invertir más en México y buscar en otros lugares” explicó la calificadora.

Un segundo proyecto de ley que envió el presidente al Congreso permitiría al gobierno revocar permisos o concesiones unilateralmente en cualquier sector, a discreción del gobierno. “Esto es particularmente negativo para la inversión futura, buscando aprovechar las tendencias de nearshoring”, alertó.

De aprobarse, abundó la agencia, los nuevos proyectos de ley no tendrían un impacto inmediato en la calidad crediticia de empresas como Fresnillo o Southern Copper Corporation, cuyas concesiones vencen alrededor de 2050-2060.

Tampoco se espera ningún impacto inmediato para las operaciones de Orbia Advance Corporation, cuyas actuales concesiones mineras se encuentran distribuidas en varios contratos de concesión con vencimientos entre 2029 y 2061, que le dan a la compañía cierta diversificación y limitar potencialmente su riesgo de cambios en las reglas sobre concesiones.

Aún así, consideró Moody's, los cambios propuestos dificultarían los proyectos de crecimiento de mediano plazo para la minería empresas que operan en México, lo que reduce su rentabilidad y visibilidad en torno a posibles futuras inversiones y renovaciones.

De hecho, señaló que una propuesta limitaría las concesiones mineras del país a un único plazo de 15 años que permite la producción de un solo mineral, con una única opción para una renovación de otros 15 años.

Sin embargo, las concesiones actuales pueden durar entre 50 y 70 años y permiten al titular explotar todos los minerales que se encuentran en su área.

Es decir, la cantidad de tiempo necesario para prospectar, estudiar, desarrollar, explotar y terminar una mina significa que el cambio propuesto será más estricto.

El proyecto de ley de minería también agrega ciertas razones para cancelar las concesiones mineras, como la falta de informes sobre posibles daños y riesgos para el equilibrio ecológico.

Adicionalmente, agregó la agencia, de aprobarse también el proyecto de ley de actos administrativos, la incertidumbre de la revocación de la concesión acarreará mayores riesgos en estas concesiones.

“Esperamos que el gobierno discuta los términos de los proyectos de ley con la industria, dada la importancia de la minería para la economía de México”, señaló la agencia calificadora.

La minería representó el 2.5% del PIB de México en 2021, y México es el mayor productor de plata del mundo, el segundo mayor productor de fluorspan, y uno de los 10 principales productores de zinc, oro y cobre, entre otros metales.

La minería generó alrededor de 3.1 mil millones en ingresos fiscales en 2021, incluyendo impuestos y regalías.